

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO CAPITAL



GACETA MUNICIPAL
MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR



MES XI AÑO CXXIV

CARACAS, MARTES 28 DE MAYO DE 2024

Nº 5065-4

SUMARIO

CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdo Nº Sm-0104-32-A-2024, mediante el cual se realiza un Acto Especial en reconocimiento a la clase obrera, como se indica.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL

El Concejo del Municipio Bolivariano Libertador, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo **168**, numerales **2** y **175** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el numeral **2** del artículo **54** y concatenado con el artículo **56**, numeral **2.a** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, dicta el siguiente:

ACUERDO Nº SM-0104-32-A-2024

**"CLASE OBRERA PATRIOTA Y LUCHADORA DEL
MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL"**

CONSIDERANDO

Que, desde la llegada al poder político en nuestra Patria por parte de la Revolución Bolivariana, expresada en la figura de nuestro comandante eterno Hugo Chávez



Frías, la clase obrera bolivariana comprendió el valor histórico que han tenido sus luchas por una sociedad nueva llena de valores que realcen su trabajo productivo y su estabilidad económica y social, porque fue con Hugo Chávez que por vez primera en toda la historia republicana, la clase obrera verdaderamente sintió que tenía un acompañamiento único para el bienestar social que siempre le habían negado. En estos últimos años 10 años de victoria popular, liderizada por el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, la clase obrera del país, así como la del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, ha sido fundamental para la construcción del socialismo del siglo XXI, donde las políticas económicas, sociales y principalmente culturales han puesto énfasis en la inclusión, así como el empoderamiento verdadero para ir desarrollando la patria, aun en los momentos más difíciles que por el criminal bloqueo económico genocida, impuesto por Estados Unidos de Norteamérica han intentado una y mil veces acabar con el trabajo e intentan borrar con hambre y pobreza todo el esfuerzo construido en revolución.

CONSIDERANDO

Que, la clase obrera revolucionaria en la patria ha resistido en los últimos años y seguirá resistiendo todos los ataques del imperialismo genocida norteamericano, quien ha enfocado su guerra multiforme hacia la clase obrera con una afectación directa y han buscado su desanimo, promoviendo la emigración, buscando erradicar de sus mentes valores fundamentales de la ética y moral revolucionaria para dominar sus pensamientos; sin embargo, las y los trabajadores han demostrado su alta capacidad de innovar, se han adaptado a los cambios tecnológicos y generan nuevas ideas para mejorar procesos productivos, razón por la cual la Caracas Caribe, pueblo que siempre vencerá, reconoce todo ese esfuerzo por seguir apostando a su clase obrera rebelde y al crecimiento continuo en los proyectos que nos lleven a una sociedad que rompa con la dominación y crezca cada día más, es por ello que el comandante Hugo Chávez nos dejó a las trabajadoras y a los trabajadores un legado glorioso cuando expresó: ***"Yo que soy un soldado trabajador les digo a ustedes sencillamente cuenten conmigo, con este gobierno, como un trabajador más, sigan ustedes forjando la nueva clase obrera, yo como***



dije, me la juego con ustedes, con los trabajadores y las trabajadoras, para construir la Patria Socialista, y para ello hay que derrotar el capitalismo y al imperialismo, contribuir a la creación de la Patria grande suramericana, de la Patria grande latinoamericana”.

CONSIDERANDO

Que, la República Bolivariana de Venezuela es un ejemplo para el mundo en la aplicación de políticas públicas, para fomentar el empleo en todas sus vertientes, así como también en el enfoque juvenil con el mejoramiento continuo de las condiciones laborales de las y los jóvenes trabajadores. La Revolución Bolivariana está en una constante creación de programas de formación técnica y profesional, así como incentivos para la creación de emprendimientos juveniles. El Presidente Nicolás Maduro Moros ha sido siempre un promotor de la participación activa de las y los jóvenes incluyéndolos en la clase trabajadora de la patria para la toma de decisiones y de esa manera construir una sociedad más justa e igualitaria, donde la juventud revolucionaria trabajadora puede expresar, sus necesidades y propuestas para mejorar su calidad de vida, y ha expresado con un enfoque global a la clase obrera lo siguiente: ***"Aprendimos a hacer mucho con nada, aprendimos a trabajar con las vísceras y con un plan, con un pensamiento claro, con acciones públicas correctas y pertinentes y con la unión de la clase obrera y del empresariado venezolano, hemos dejado el tiempo malo atrás, y lo que viene es mejor y nosotros los que vamos a nivel económico es para lo grande, para lo mejor”.***

ACUERDA

PRIMERO: Realizar un **Acto Especial** en reconocimiento a la clase obrera el día **miércoles 29 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.** en los espacios del **INCRET**.

SEGUNDO: Entregar la **Orden Waraira Repano en su Primera Clase** al ciudadano **Alexis Corredor**, Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo y; al ciudadano **Francisco Torrealba**, presidente de la clase obrera del PSUV.

GACETA MUNICIPAL

MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR

Ley Orgánica del Poder Público Municipal
Art. 54°. Serán publicadas en la Gaceta Municipal, las Ordenanzas, Acuerdos, Reglamentos, Decretos, Resoluciones y otros instrumentos jurídicos, son de obligatorio cumplimiento por parte de los particulares y de las autoridades nacionales, estatales y locales.

La Gaceta Municipal del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, es el órgano oficial del Municipio y de acuerdo a la Ley que rige la materia está prohibida su reproducción por particulares.

Depósito Legal p.p. 76-04-11

Caracas, martes 28 de mayo de 2024

- TERCERO:** Entregar el "**Premio Buen Ciudadano**" a los siguientes ciudadanos y ciudadanas: **Oswaldo Vera, Wills Rangel, Néstor Ovalles, Johana Molina y Jesús Baptista.**
- CUARTO:** Entregar reconocimientos a trabajadoras y trabajadores.
- QUINTO:** Felicitar a la clase obrera en conmemoración al Día Municipal de la Clase Obrera Joven dentro del Municipio Bolivariano Libertador de Caracas.
- SEXTO:** Publicar el presente Acuerdo en Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Dado, firmado y sellado en el Salón donde celebra sus sesiones el Concejo del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, en Caracas a los **veintiocho (28)** días del mes de **mayo** del año **2024**, año **214°** de la Independencia, **165°** de la Federación y **25°** de la Revolución Bolivariana.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE


CJALA. DANNIELLYS ANGULO
PRESIDENTA




L.CDA. SANDY Z. GUZMÁN V.
SECRETARIA MUNICIPAL (E)